

**APRUEBA RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES CURRICULARES A LAS ESTUDIANTES QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0840/2023**

**SANTIAGO, 05 de junio de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la **Ley N° 21.094** sobre Universidades Estatales; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en el **Decreto Universitario N° 0020975, de 2017**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Universitario N° 0014095, de 2010**, que aprueba el Reglamento General de Institutos; en el **Decreto Universitario N°0023395, de 2021**, que crea grado académico de Magíster en Investigación en Educación, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación y aprueba su reglamento y plan de formación; en el **Decreto Universitario N° 00906, de 2009**, que establece el Reglamento General de Facultades; en el **Decreto Universitario N°007586, de 1993**, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile; en el **Decreto Universitario N° 0028011, de 2010**, que establece el Reglamento General de Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magister y Doctor; el **Decreto Universitario N° 007586, de 1993**, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile; y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, doña Francisca Eunice Beroiza Valenzuela, estudiante del Magíster en Investigación en Educación impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, solicitó -a través del correspondiente formulario dirigido a la Escuela de Postgrado- la **convalidación** de 6 actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
2. Que, la convalidación de actividades curriculares consiste en determinar la equivalencia entre los contenidos temáticos y las competencias, destrezas y habilidades derivadas de actividades curriculares que hayan sido cursadas y aprobadas en otra carrera o programa y los de las correspondientes asignaturas o actividades curriculares de la carrera o programa de destino, mecanismo que se aplica preferentemente a las transferencias externas.
3. Que, por otro lado, doña Elizabeth de los Ángeles Llanquin Salinas, estudiante del Magíster en Investigación en Educación impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, solicitó -a través del correspondiente formulario dirigido a la Escuela de Postgrado- la **homologación** de las actividades curriculares cursadas y aprobadas en el Diploma en Metodologías de la investigación impartido por este Instituto.
4. Que, la homologación de actividades curriculares es la aceptación automática de equivalencia entre una o más actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad de Chile y los de las actividades curriculares correspondientes a la carrera o programa de destino,

cuando tienen análoga denominación, similar número de horas de docencia, el mismo nivel de enseñanza y líneas centrales de contenido semejantes.

5. Que, las solicitudes planteadas por las estudiantes fueron revisadas y resueltas por el Consejo de Escuela, en sesión ordinaria de 20 de marzo de 2023 e informada por la directora de la Escuela de Postgrado a través de oficio N° 34 de fecha, 9 abril de 2023, dirigido a esta dirección, ambos documentos adjuntos al presente acto administrativo.
6. Que, en virtud de lo indicado en la normativa universitaria vigente, los antecedentes adjuntos a la presente resolución y considerando lo establecido en el artículo 3 de la ley N° 19.880, corresponde dictar el respectivo acto administrativo que se pronuncie sobre las solicitudes presentadas por las estudiantes.

## RESUELVO:

**1.- APRUEBASE** la convalidación de las siguientes asignaturas curriculares para el Magister de Investigación en Educación, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, solicitada por doña Francisca Eunice Beroiza Valenzuela.

N°	Actividad curricular presentada	Actividad por la cual se convalida	Código del Curso	Nota	Créditos
1	Enfoques Educativos: Análisis, Contexto y Políticas	Enfoques Actuales en Investigación en Educación	MG_EFOQUES	S/N	6
2	Metodología Avanzada de la Investigación Cualitativa	Metodología Cualitativa I	MG_CUALI_I	S/N	6
3	Metodología Avanzada de la Investigación Cuantitativa	Metodología Cuantitativa I	MG_CUALI_II	S/N	6

**2.- APRUEBASE** la homologación de las siguientes asignaturas curriculares para el Magister de Investigación en Educación, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, solicitada por doña Elizabeth de los Ángeles Llanquin Salinas.

N°	Actividad curricular presentada	Actividad por la cual se homologa	Código del Curso	Nota	Créditos
1	Metodología cualitativa I	Metodología cualitativa I	MG_CUALI_I	6,9	6
2	Metodología cuantitativa I	Metodología cuantitativa I	MG_CUANTI_I	7	6
3	Enfoques actuales en investigación en educación	Enfoques actuales en investigación en educación	MG_EFOQUES	6,2	6

4	Metodología cualitativa II	Metodología cualitativa II	MG_CUALI_II	6,7	6
5	Metodología cuantitativa II	Metodología cuantitativa II	MG_CUANTI_II	7	6
6	Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	MG_MIXTOS	6,2	6
7	Políticas Educativas (Electivo)	Políticas Educativas (Electivo)	MG_POL_ED	6,3	6

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Carmen  
Sotomayor  
Echenique

Firmado digitalmente por  
Carmen Sotomayor  
Echenique  
Fecha: 2023.06.06 16:07:53  
-04'00'

**CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE**  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm

## Consejo de Escuela de Postgrado 20 de marzo de 2023 - Sesión Ordinaria

---

### Asistentes:

- Carmen Julia Coloma, Directora de la Escuela de Postgrado
- Lorena Ortega, Coordinadora Académica del Magíster en Investigación en Educación
- M. Beatriz Fernández, Coordinadora Académica Magíster en Indagación e Innovación
- Patricio Cabello, Representante Académico
- Raúl Rojas, Coordinador de la Escuela de Postgrado y Postítulo
- Rocío Betancourt Morales, Encargada de Gestión y Secretaría de Estudios

### Tabla:

1. Aprobación del acta anterior
2. Solicitudes Académicas (Homologación y Convalidación)
3. Aprobación Cursos Redes
4. Constitución Comités Magísteres
5. Modificaciones Reglamentarias Decreto Magíster Investigación
6. Estadísticas Postulación Procesos admisión cerrados
7. Estadísticas Postulación Magíster en Indagación e Innovación
8. Deuda Arancel Diploma Mejoramiento Escolar
9. Varios

#### **1. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

#### **2. Solicitudes Académicas**

**Elizabeth Llanquin** solicita homologar 7 cursos. Se aprueba su solicitud de homologación, Lorena Ortega menciona que ya tiene tutora, que es ella misma (del claustro) y Fabián Barrera como asistente (no del claustro).

**Francisca Beroíza**, solicita convalidar el Magíster de Investigación en Educación. Se aprueba su solicitud de convalidación, pero no los electivos ni los cursos de Taller de Tesis. Está actualmente cursando el Doctorado de Educación UMCE. Lorena Ortega menciona que el Comité aprueba convalidación de Enfoques Educativos, pero se le sugiere que acudiera a las clases de oyente. Metodología Cuantitativa I y Metodología Cualitativa I se le convalidaría, pero como sugerencia, que, vaya de oyente o que haga tutoría con profesores. Taller de Tesis I ni electivos se convalidarían. María Beatriz Fernández encuentra extraña la solicitud de convalidación “hacia abajo”, de un doctorado a un magíster. Patricio Cabello señala que es posible una situación similar, pero a instancias

de Rocío Betancourt, se acuerda tener cuidado con las homologaciones de tesis y tender a no homologarlas. Pendiente electivo de Neurociencias, Lorena Ortega se compromete que el mismo día 20 estará esta información.

### **3. Aprobación Cursos Redes**

Rocío Betancourt presenta cambios en reorganización de contenidos de Cursos de Desarrollo Capacidades para el Acompañamiento a Redes y de Desarrollo de Capacidades para la Implementación de Estrategias de Acompañamiento a Redes Educativas, bajo el contexto de Proyecto de Implementación de un Modelo de Acompañamiento a Redes de Mejoramiento Escolar y en Redes Temáticas del Ministerio de Educación que está asociado a un contrato con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Estos son cursos cerrados. Mauricio Pino los inició y en ésta versión los estaría coordinando Nicole Bustos. Carmen Julia Coloma plantea que debería haber un académico del IE siempre en este tipo de cursos resguardando la calidad académica, especialmente pensando en la certificación. Opina que hay que aprobar esta modificación, pero menciona que siempre tenemos que pedir que haya un académico del IE. María Beatriz Fernández agrega que era requisito de los diplomas que hubiera un académico IE o uno UChile. En este caso, Mauricio Pino debe seguir siendo responsable del curso, o alguien del IE. Nicole Bustos es CIAE. La otra opción es que se imparta como CIAE y no tendría certificación por parte del Instituto o de la Escuela de Postgrado y Postítulo. Lorena Ortega menciona que es extraño que Mauricio Pino fuese coordinador si no hace ninguna clase o si no aparece en sesiones. María Beatriz Fernández dice que no se está discutiendo que se dé o no se dé, si no que si es pertinente o no que la Escuela de Postgrado certifique o no el curso con las condiciones que se presentan actualmente. Carmen Julia Coloma finalmente determina, con el acuerdo de todos/as que, se aprueba los cambios pero que se certificará por la Escuela del Instituto mientras exista un coordinador que tenga participación en el curso y que sea del Instituto.

Rocío Betancourt presenta los cambios de los dos cursos: la aprobación final (que inicialmente contaba con las categorías de “aprobados” y “reprobados”) se agrega una tercera categoría de “destacados”. El equipo académico de los cursos elaboró una rúbrica para lo anterior. En contenidos, solo hubo una reorganización en donde bajan la cantidad de talleres de 6 a 5 talleres anuales. Lo cambiaron para que quedara más claro que tareas de redes y sistematización son autónomas del estudiante, no requiere horas académicas. Cambian requisitos de asistencia, de 80% a 75%. Lorena Ortega menciona que, como sugerencia, falta una rúbrica que se complete de modo más frecuente, en vez de aplicarla al final del año que es más difícil recordar el desempeño de los estudiantes.

Se aprueban los cambios a los dos programas de los cursos con la condición anterior relativa a la certificación por parte de la Escuela de Postgrado.

### **4. Constitución Comité Magisteres**

Rocío Betancourt menciona que nunca se instituyó formalmente el Comité en Magíster Investigación. Se debe presentar en Consejo de Escuela, aprobar y luego la Directora de Escuela se lo propone a Directora de Instituto, mediante oficio y resolución, se verá con Leonora Madariaga la abogada. Se proponen y aprueban:

- Lorena Constanza Ortega Ferrand (Coordinadora) – Profesora Asistente IE
- Cristián Esteban Cabalín Quijada – Profesor Asociado IE
- Ernesto Eduardo Guerra Gil – Profesor Asistente IE
- Macarena Andrea Silva Trujillo – Profesora Asistente IE

También se proponen y aprueban los siguientes miembros del Comité Académico del Magíster en Indagación e Innovación Educativa:

- María Beatriz Fernández Cofré (Coordinadora)- Profesora Asistente IE
- Patricio Alejandro Mario Cabello Cádiz- Profesor Asistente IE
- Marcela Renee Pardo Quiñones – Profesora Adjunta IE
- Roberto Araya Schulz – Profesor Titular IE
- Margarita Calderón López – Investigadora Asociada CIAE/Profesora Asistente DEP

María Beatriz Fernández menciona que el Magíster en Indagación, se debe proponer la votación en enero 2025 para escoger al siguiente Comité.

## **5. Modificaciones reglamentarias decreto magíster Investigación**

Rocío Betancourt propone cambiar un artículo del reglamento para flexibilizar los intercambios, especialmente los electivos: reemplazar el número de electivos por el número de créditos mínimos que el estudiante debe realizar en otra Unidad Académica y que puede homologar como electivos. María Beatriz Fernández y Patricio Cabello plantea la preocupación de que los estudiantes tomen todos los electivos en otra Facultad o Instituto, pero dado que todas estas solicitudes deben pasar por el Comité según reglamento la problemática anterior puede abordarse en el Comité. Lorena Ortega menciona que el Comité y el tutor debiesen dar la autorización de homologación de electivos y todos están de acuerdo con incorporar esto al reglamento. Finalmente queda como que las homologaciones de electivos son aceptadas “*previa recomendación de tutor y autorización del Comité*”.

Se aprueba propuesta con las modificaciones anteriores. Rocío ahora verá con Leonora el decreto. Posiblemente, el contralor revisará y habrá iteraciones.

## **6. Estadísticas Postulación Procesos admisión cerrados**

Raúl Rojas presenta las estadísticas de los procesos de postulación ya cerrados. Hace hincapié en tasa de captación, que es la cantidad de postulantes que se inscriben en los programas del total de postulantes aceptados. El Diploma de Mejoramiento Escolar es de 52% el más bajo de todos (los demás Diplomas, la tasa es de 75% app). Son renuncias debido en su mayoría a temas económicos. María Beatriz Fernández plantea que hay que preguntarle a postulantes aceptados y no inscritos, sobre qué paso entre que se aceptaron y que al final no se inscriben. Todos/as están de acuerdo y Raúl Rojas se compromete que lo hará.

#### DIPLOMA METODOLOGÍA

Captación	Nº Personas	%
Postulantes Aceptados	20	
Postulantes Inscritos	15	75%

#### DIPLOMA MEJORAMIENTO

Captación	Nº Personas	%
Postulantes Aceptados	31	
Postulantes Inscritos	16	52%

Origen	Nº Inscritos	%
Regiones	1	7%
Región Metropolitana	14	93%
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Origen	Nº Inscritos	%
Regiones	9	56%
Región Metropolitana	7	44%
<b>Total</b>	<b>16</b>	

Profesión	Nº Inscritos	%
Docencia	9	60%
Sociología	2	13%
Antropología	1	7%
Ingeniería Civil Eléctrica	1	7%
Matemática	1	7%
Psicología	1	7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Profesión	Nº Inscritos	%
Educación HyG	5	31%
Docencia	4	25%
Psicología	3	19%
Educación Básica	2	13%
Educación de Párvulos	1	6%
Educación Diferencial	1	6%
<b>Total</b>	<b>16</b>	

Tipo Ingresos	Monto (\$)	%
Iniciales	30.200.000	
Luego de Descuentos	27.810.000	92%

Tipo Ingresos	Monto (\$)	%
Iniciales	22.240.000	
Luego de Descuentos	19.390.500	87%

Tipo Mención	Nº Inscritos
Ambas Metodologías	11
Cualitativa	1
Cuantitativa	3



### DIPLOMA LEO

Captación	Nº Personas	%
Postulantes Aceptados	56	
Postulantes Inscritos	41	73%

Origen	Nº Inscritos	%
Regiones	17	41%
Región Metropolitana	24	59%
<b>Total</b>	<b>41</b>	

Profesión	Nº Inscritos	%
Educación Básica	17	41%
Educación de Párvulos	9	22%
Educación Diferencial	5	12%
Fonoaudiología	5	12%
Psicopedagogía	5	12%
<b>Total</b>	<b>41</b>	

Tipo Ingresos	Monto (\$)	%
Iniciales	48.790.000	
Luego de Descuentos	46.053.000	94%

### MIE

Captación	Nº Personas	%
Postulantes Aceptados	11	
Postulantes Matriculados	7	64%

Origen	Nº Inscritos	%
Regiones	2	29%
Región Metropolitana	5	71%
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Profesión	Nº Inscritos	%
Docencia	5	71%
Sociología	1	14%
Psicología	1	14%
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Tipo Ingresos	Monto (\$)	%
Iniciales	26.600.000	
Luego de Descuentos	21.913.200	82%

## 7. Estadísticas Postulación Magíster en Indagación e Innovación

Raúl Rojas informa que hay 6 postulantes aceptados y otros 5 para ser entrevistados. María Beatriz Fernández considera que las entrevistas debiesen ser 2 y no 3 y cambiarlos en el Reglamento.

## 8. Deuda Arancel Diploma Mejoramiento Escolar

Rocío Betancourt informa que existen 6 estudiantes que deben 6 cuotas o más (de Mejoramiento). Hay 3 casos que no han respondido a Rocío. Año pasado, el contrato no tenía pagarés. No tenemos procedimiento de cobranza. DPP (Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile) tampoco cuenta. Desde el 2020, por un tema de SERNAC no podemos negarle al estudiante un diploma por deudas. Solo podemos hacer una acción judicial. Leonora Madariaga, la abogada, dice que le podemos pasar los casos al Consejo de Defensa del Estado en el peor de los casos. La otra alternativa es asumir la deuda: \$5.746.000 en el Diploma de Mejoramiento Escolar. María Beatriz Fernández pregunta que de cuánto es la deuda histórica desde que inició el IE. Rocío Betancourt lo investigará. Lorena Ortega propone automatizar un correo recordatorio mientras los/as estudiantes cursan los programas. Rocío Betancourt menciona que antes nadie hacía la cobranza, se asumía la pérdida. María Beatriz Fernández y Patricio Cabello consultan por



la utilización de cheques en el pago de los estudiantes. Rocío Betancourt responde que no, que se utilizan pagarés actualmente.

Carmen Julia Coloma menciona la necesidad de identificar el histórico de la deuda (uno o dos años antes), incorporarlo el concepto de morosidad y deuda al modelo de costo (Raúl Rojas menciona que ya lo tiene incorporado como variable) y el enviar correos durante el programa a los morosos. María Beatriz Fernández plantea que necesitamos más antecedentes para la evaluación y que puede ser que se deba dar solo de forma cerrada. Carmen Julia se compromete con ver este análisis para antes de noviembre del 2023.

Estudiante	Cuotas Pagadas	Deuda Arancel	Cuotas Pendientes	Última Cuota Pagada	Contacto
Isaac Cid Conejeros	\$ 260.000	\$1.040.000	8 cuotas pendientes	01-09-2022	No responde correos informando sobre su deuda.
Marjorie Silva Muñoz	\$ 130.000	\$1.170.000	9 cuotas pendientes	07-03-2022	Contesta correo el 16 de enero e indica que a fin de mes comenzará a ponerse al día con las cuotas. Se le vuelve a escribir esta semana pero no responde.
Ilse Paola Castillo Suil	\$ 234.000	\$936.000	8 cuotas pendientes	17-03-2022	No responde correos informando sobre su deuda.
Juan Saavedra Gonzalez	\$ 390.000	\$910.000	7 cuotas pendientes	03-05-2022	Indicó que se pondría al día con sus cuotas en el mes de diciembre. Se le volvió a escribir en enero y esta semana y no responde.
Claudio Correa Olivos	\$ 390.000	\$910.000	7 cuotas pendientes	04-05-2022	En enero responde que se pondrá al día a la brevedad. Se le volvió a escribir y no responde.
Patricio Careaga Poblete	\$ 520.000	\$780.000	6 cuotas pendientes	09-05-2022	No responde correos informando sobre su deuda.

## 9. Varios

A Alejandro Maturana, estudiante del Magíster en Investigación en Educación, se le dio hartos plazos para referirse a su situación de permanencia en el programa. Roberto Araya lo contacta y comité le da la opción de postergación, renuncia y eliminación. Rocío Betancourt lo contacta y tiene reunión mañana 21 de marzo a las 10:00 am. María Beatriz

Fernández plantea la opción de que salga con el Diploma de Metodología en Investigación al menos. Rocío Betancourt dice que tiene que averiguar si es posible. María Beatriz Fernández menciona que las personas que no pasen el examen de grado del Magíster en Investigación en Educación, pudiesen salir con el Diploma en Metodología. Carmen Julia Coloma sugiere utilizar el mismo criterio para el caso de Bárbara Echard. Rocío Betancourt menciona que Alejandro tiene problemas económicos, debe por lo menos 2 millones del año pasado. Hay una causal de causa mayor para rebaja que lo debe aprobar la Directora del Instituto. No se especifica el monto, queda a criterio de la Directora. Patricio Cabello sugiere tomar una decisión que facilite el cierre de su proceso en la Escuela. Rocío Betancourt menciona que lo mejor es que renuncie voluntariamente, pues el próximo año puede postular y se le homologan los créditos.

Rocío Betancourt menciona que Bárbara Echard, estudiante del Magíster en Investigación en Educación, decide renunciar definitivamente al programa, aunque se le dio facilidades de cursar virtualmente (debido a su cambio de residencia a Canadá). Carmen Julia Coloma plantea nuevamente la opción de que obtenga el Diploma en Metodología.

Patricio Cabello: ajuste valores de profesores que hace clases por hora. No están muy conforme con Andrés Donoso con el monto de lo que se pagará y sobre todo con el procedimiento. Faltó que fuese más conversado con el mundo académico. Estas decisiones debiesen verse al menos en el Consejo. Carmen Julia: le plantea a Lorena que plantee en Consejo del IE. Bea: cautelar que los pagos del magíster sean mayores que los del diplomado y otros cursos de menor especialización. Si hay cambios en los pagos, se debiese avisar en noviembre del año anterior. Pato Cabello: dice que lo que se paga ahora es menor que en cualquier parte, aún más si se compara con la FEN. Lorena: en la contratación de académico debiese estar la necesidad estratégica de que hagan clases en el mismo Instituto. Todos los académicos del IE debiesen apoyar en la docencia. Pato Cabello: pensar en cómo hacemos para viabilizar los programas, cómo podemos generar más considerando los liderazgos actuales, pero consensuado con el mundo académico. Caso de la Silva Henríquez fue la de bajar los aranceles de forma considerable. Carmen Julia: hablará con Carmen Sotomayor, la Directora del Instituto, para que académicos planteen sistemáticamente los puntos planteados por Lorena, Patricio y Bea.

Presentar nuevos miembros al claustro de Magíster en Investigación en Educación. Lorena Ortega presentará fichas de académicos para la próxima sesión de Consejo Escuela.

Raúl Rojas enviará solicitud a Comunicaciones para actualizar académicos del Magíster de Investigación en la página web del Instituto.

### Acuerdos:

1. Se aprueba el Acta Anterior
2. **Elizabeth Llanquin**, se aprueba homologación. **Francisca Beroíza**, se acepta solicitud de convalidación. Taller de Tesis I ni electivos se convalidarían.
3. Se aprueba cambios en los dos cursos de redes y la Escuela de Postgrado y Postítulo certificará los dos cursos mientras que exista un coordinador que tenga participación en el curso y que sea del Instituto.
4. Se aprueban los miembros del Comité Académico del programa de Magíster en Investigación Educativa: Lorena Ortega, Cristian Cabalín, Ernesto Guerra y Macarena Silva. Se aprueban los miembros del Comité Académico del programa de Magíster en Indagación e Innovación: María Beatriz Fernández, Patricio Cabello, Marcela Pardo, Roberto Araya y Margarita Calderón Carmen Julia Coloma los propondrá a la Directora del Instituto.
5. Se aprueba propuesta de Rocío Betancourt del cambio de reglamento en el Magíster en Investigación Educativa en relación a darle más flexibilidad a las prestaciones de servicio de ramos electivos de estudiantes con otras Facultades e Institutos, reemplazando el requisito de número de electivos (4) por el número de créditos (mínimo 12), junto con agregar que el tutor del estudiante que postula a la prestación de servicio debe dar su autorización.
6. Raúl Rojas indagará en las razones del por qué los estudiantes de Diploma de Mejoramiento se aceptan en el programa, pero luego no se inscriben y aducen a problemas financieros. Qué pasa en el intertanto de aceptación e información y cuando declinan.
7. Rocío Betancourt verá el histórico de la deuda en Diploma de Mejoramiento y se enviarán correos durante el año académico recordando la deuda a los estudiantes. Un análisis final del Diploma de Mejoramiento se presentará en noviembre.
8. Rocío Betancourt revisará la factibilidad normativa de entregarles Diplomas de Metodología en Investigación a Bárbara Echard y a Alejandro Maturana.
9. Rocío Betancourt tendrá entrevista con Alejandro teniendo la indicación de cerrar el proceso del estudiante con la Escuela, ofreciéndole la renuncia y la opción (se verá) de un Diploma en Metodología.
10. Carmen Julia Coloma hablará con Carmen Sotomayor, la Directora del Instituto, para que académicos planteen sistemáticamente los puntos planteados por Lorena Ortega, Patricio Cabello y María Beatriz Fernández relativos al punto de vista estratégico del Instituto para viabilizar los programas académicos que ofrece la Escuela de Postgrado y Postítulo.
11. Lorena Ortega presentará las fichas de los nuevos miembros del Claustro del Magister en Investigación en Educación en el próximo Consejo de Escuela.
12. Raúl Rojas enviará solicitud a Comunicaciones para actualizar académicos del Magíster de Investigación en la página web del Instituto.



(O) N°34

Ant: Acta de sesión ordinaria de 20 de marzo de 2023, del Consejo de Escuela de Postgrado.

Mat: Oficialización Reconocimiento de actividades que indica.

Santiago, 9 abril de 2023

A: Prof. Carmen Sotomayor Echenique  
Directora  
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DE: Prof. Carmen Julia Coloma  
Directora  
Escuela de Postrado

Cumplo con informar a usted, que las siguientes estudiantes del Magíster en Investigación en Educación, solicitaron reconocimiento de actividades, las que fueron resueltas por el Consejo de Escuela de Postgrado, según el siguiente detalle:

D. **Francisca Eunice Beroíza Valenzuela**, cédula de Identidad N°**17.763.864-1**, Matrícula N°**2023818201**, alumna del Magíster en Investigación en Educación, solicitó **convalidación** de las actividades que se indican y revisados los antecedentes presentados, se aprobó:

Detalle:

N°	Actividades cursadas y aprobadas	Lugar de realización	Fecha	Nota
1	Enfoques Educativos: Análisis, Contexto y Políticas	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2021/Segundo Semestre	7,0
2	Metodología Avanzada de la Investigación Cualitativa	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2021/Segundo Semestre	6,3
3	Metodología Avanzada de la Investigación Cuantitativa	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2021/Primer Semestre	6,4

Recomendación del Comité

N°	Actividad curricular presentada	Actividad por la cual se convalida	Código del Curso	Nota	Créditos
1	Enfoques Educativos: Análisis, Contexto y Políticas	Enfoques Actuales en Investigación en Educación	MG_EFOQUES	S/N	6
2	Metodología Avanzada de la Investigación Cualitativa	Metodología Cualitativa I	MG_CUALI_I	S/N	6
3	Metodología Avanzada de la Investigación Cuantitativa	Metodología Cuantitativa I	MG_CUALI_II	S/N	6



D. Elizabeth de los Ángeles Llanquin Salinas, cédula de Identidad N° 16.092.175-7, Matrícula N° 2023817491, alumna del Magíster en Investigación en Educación, solicitó **homologación** de las actividades que se indican y revisados los antecedentes presentados, se aprobó:

Detalle:

	Actividades cursadas y aprobadas	Lugar de Realización	Fecha	Nota
1	Metodología cualitativa I	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/1er Semestre	6,9
2	Metodología cuantitativa I	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/1er Semestre	7
3	Enfoques actuales en investigación en educación	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/1er Semestre	6,2
4	Metodología cualitativa II	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/2do Semestre	6,7
5	Metodología cuantitativa II	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/2do Semestre	7
6	Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/2do Semestre	6,2
7	Políticas Educativas (Electivo)	Diploma de Postítulo Intensivo en Metodologías de la Investigación en Educación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	2022/2do Semestre	6,3

Recomendación del Comité:

N°	Actividad curricular presentada	Actividad por la cual se homologa	Código del Curso	Nota	Créditos
1	Metodología cualitativa I	Metodología cualitativa I	MG_CUALI_I	6,9	6
2	Metodología cuantitativa I	Metodología cuantitativa I	MG_CUANTI_I	7	6
3	Enfoques actuales en investigación en educación	Enfoques actuales en investigación en educación	MG_EFOQUES	6,2	6
4	Metodología cualitativa II	Metodología cualitativa II	MG_CUALI_II	6,7	6
5	Metodología cuantitativa II	Metodología cuantitativa II	MG_CUANTI_II	7	6
6	Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	MG_MIXTOS	6,2	6



7	Políticas Educativas (Electivo)	Políticas Educativas (Electivo)	MG_POL_ED	6,3	6
---	------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----	---

Adjunto acta indicada en el antecedente, para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

Carmen Julia  
Coloma Tirapegui  
8.954.863-2  
09/05/2023 - 11:58  
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>  
CV: 645a6db98430c0d7d2cf5bd8

**Carmen Julia Coloma**  
Directora de Postgrado  
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Distribución

- Escuela de Postgrado
- Dirección Instituto de Estudios Avanzados en Educación



## SOLICITUD RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Estimado/a estudiante, le solicitamos llenar el siguiente formulario para realizar su solicitud de Reconocimiento de Actividades Académicas:

### 1. Antecedentes generales

Nombre alumno(a):	Francisca Eunice Beroiza Valenzuela
Nombre del Programa:	Magíster en Investigación en Educación
Rut:	17763864-1
Año ingreso al Programa	2023

#### **IMPORTANTE:**

**IMPORTANTE:** El reconocimiento de actividades curriculares puede ser de 3 tipos:

**Convalidación:** La convalidación de actividades curriculares consiste en determinar la equivalencia entre los contenidos temáticos y las competencias, destrezas y habilidades derivadas de actividades curriculares que hayan sido cursadas y aprobadas en otra carrera o programa y los de las correspondientes asignaturas o actividades curriculares de la carrera o programa de destino, mecanismo que se aplica preferentemente a las transferencias externas.

**Homologación:** La homologación de actividades curriculares es la aceptación automática de equivalencia entre una o más actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad de Chile y los de las actividades curriculares correspondientes a la carrera o programa de destino, cuando tienen análogas denominación, similar número de horas de docencia, el mismo nivel de enseñanza y líneas centrales de contenido semejantes.

**Validación:** La validación es un proceso de examinación de conocimientos relevantes y demostración de competencias, habilidades y destrezas, cuando proceda, que debe cumplir con todos los requisitos formales y de contenidos que se aplican en la evaluación regular de cada una de las actividades curriculares que se pretende reconocer.

**ADJUNTOS:** En el caso de Convalidación y Homologación, la solicitud debe ir acompañada de Programa y certificado de aprobación del curso, diploma o actividad. En el caso de validación, debe adjuntarse respaldo de la evaluación de conocimientos o competencias realizada por el comité del programa.

Solicito convalidación de las siguientes actividades académicas:







	<b>Actividad Académica</b>	<b>Lugar de Realización</b>	<b>Nota Final</b>	<b>Fecha (semestre/año)</b>
1	Enfoques Educativos: Análisis, Contexto y Políticas	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	7,0	2021/Segundo Semestre
2	Metodología Avanzada de la Investigación Cualitativa	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6,3	2021/Segundo Semestre
3	Electivo de profundización Revisión sistemática: construyendo nichos para la investigación educacional	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6,5	2022/Primer Semestre
4	Metodología Avanzada de la Investigación Cuantitativa	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	6,4	2021/Primer Semestre
5	Electivo de Profundización. Introducción a la Neurociencia y Educación: Bases de la cognición y el aprendizaje	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	7,0	2021/Segundo Semestre
6	Electivo de Profundización: Políticas de la diferencia. Enseñanza y Alteridad II	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	7,0	2022/Segundo Semestre

Por las siguientes actividades del Magíster en Investigación en Educación

	<b>Actividad Académica</b>	<b>Créditos</b>
1	Enfoques Actuales en Investigación en Educación	6
2	Metodología Cualitativa I	6
3	Taller de tesis 1	6
4	Metodología Cuantitativa I	6
5	Electivo 3	3
6	Electivo 4	3
	<b>Total de Créditos</b>	<b>30</b>



	
FIRMA ALUMNO	FIRMA LORENA ORTEGA FERRAND COORDINADORA ACADÉMICA

FECHA: 15/03/2023

Nota:

Enviar la solicitud a [secretaria@ciae.uchile.cl](mailto:secretaria@ciae.uchile.cl)





## SOLICITUD RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Estimado/a estudiante, le solicitamos llenar el siguiente formulario para realizar su solicitud de Reconocimiento de Actividades Académicas:

### 1. Antecedentes generales

Nombre alumno(a):	Elizabeth de los Angeles Llanquin Salinas
Nombre del Programa:	Magíster en Investigación en Educación
Rut:	16.092.175-7
Año ingreso al Programa	2023

#### **IMPORTANTE:**

**IMPORTANTE:** El reconocimiento de actividades curriculares puede ser de 3 tipos:

**Convalidación:** La convalidación de actividades curriculares consiste en determinar la equivalencia entre los contenidos temáticos y las competencias, destrezas y habilidades derivadas de actividades curriculares que hayan sido cursadas y aprobadas en otra carrera o programa y los de las correspondientes asignaturas o actividades curriculares de la carrera o programa de destino, mecanismo que se aplica preferentemente a las transferencias externas.

**Homologación:** La homologación de actividades curriculares es la aceptación automática de equivalencia entre una o más actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad de Chile y los de las actividades curriculares correspondientes a la carrera o programa de destino, cuando tienen análogas denominación, similar número de horas de docencia, el mismo nivel de enseñanza y líneas centrales de contenido semejantes.

**Validación:** La validación es un proceso de examinación de conocimientos relevantes y demostración de competencias, habilidades y destrezas, cuando proceda, que debe cumplir con todos los requisitos formales y de contenidos que se aplican en la evaluación regular de cada una de las actividades curriculares que se pretende reconocer.


**ADJUNTOS:** En el caso de Convalidación y Homologación, la solicitud debe ir acompañada de Programa y certificado de aprobación del curso, diploma o actividad. En el caso de validación, debe adjuntarse respaldo de la evaluación de conocimientos o competencias realizada por el comité del programa.

Solicito reconocimiento de las siguientes actividades académicas:





Actividad Académica	Lugar de Realización	Nota Final	Fecha
Metodología cualitativa I	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	6,9	1er Semestre 2022
Metodología cuantitativa I	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	7	1er Semestre 2022
Enfoques actuales en investigación en educación	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	6,2	1er Semestre 2022
Metodología cualitativa II	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	6,7	2do Semestre 2022
Metodología cuantitativa II	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	7	2do Semestre 2022
Métodos Mixtos de Investigación (Electivo)	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	6,2	2do Semestre 2022
Políticas Educativas (Electivo)	Diploma en Metodologías de la Investigación Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile	6,3	2do Semestre 2022

	<i>Lorena Ortega</i>
Firma Estudiante	Firma Coordinadora Académica

FECHA: 07/03/2023

Nota:

Enviar la solicitud a [secretaria@ciae.uchile.cl](mailto:secretaria@ciae.uchile.cl)